Versión: 05

Código: GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	JENNY SOFIA DE LA OSSA CHAVEZ					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MONTERÍA	FECHA	27/11/2024	REGIONAL	CÓRDOBA	1003[illegible]
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCONTR.5981498	8/03/2024 12:00:00 PM		12/12/2024 11:59:00 PM		

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		HERNÁN PLAZA GIRALDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		DIANA LIZ MORENO ORTEGA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HERNÁN PLAZA GIRALDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://misinventarios.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		MEYLING MARTINEZ LLANOS	
CONTABILIDAD		ROSIRIS MENDOZA MERCADO	
TESORERIA		YAMILETH GOMEZ	
COORDINACIÓN ACADÉMICA		LUCIA RODRIGUEZ	Kathy Ucros
BIBLIOTECA		SABRINA LORA BADEL / DAVID MIRANDA	
CONTRATACION		ANGELICA TELLEZ ORTIZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		GERALDINE GUERRERO NEGRETE	
SUPERVISOR DE CONTRATO		LUCIA RODRIGUEZ	Kathy Ucros

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JENNY SOFIA DE LA OSSA CHAVEZ identificado(a) con CC. 50852651 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Diciembre de 2024 a las 11:23:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner